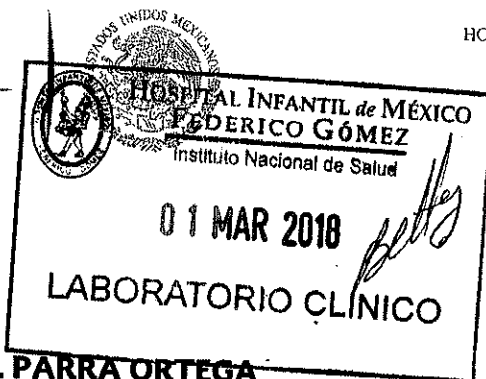


Ciudad de México, 01 marzo de 2018
5430/256/2018**Q.C. ISRAEL PARRA ORTEGA**Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico
Presente

En seguimiento al oficio 12200/7000/035/2018, en el que instruye el Titular del Órgano Interno de Control del Hospital Infantil Federico Gómez, el C.P. David de Jesús Galindo Nava, reponer con la debida fundamentación y motivación, todos los oficios en los que se autorizó suficiencia presupuestal para el ejercicio 2018, por lo que le informo que este oficio cancela y sustituye al 5430/031/2018 autorizando únicamente \$4,594,038.59 (cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil treinta y ocho pesos 59/100 M.N.) a la partida 25101 y \$5,191,695.94 (cinco millones ciento noventa y un mil seiscientos noventa y cinco pesos 94/100 M.N.) a la 25501, que será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir el pasivo circulante del ejercicio 2017, de acuerdo a Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y

1 de 2





preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicitó amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano Interno de Control.

RAA/jghm/magv

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 23 enero del 2018
5430/031/2018

Q.C. ISRAEL PARRA ORTEGA

Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico
Presente

En respuesta al oficio 2500/252/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de total de **\$19,571,469.08** (diecinueve millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 08/100 M.N.), mediante Licitación Pública Mixta Internacional Electrónica para el ejercicio 2018 de Sustancias Químicas y Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio, indispensable para la realización de estudios de laboratorio a pacientes de todas las especialidades de nuestra institución requeridos para la atención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento médico, así como la evaluación y estudio de donadores en el servicio de banco de sangre y medicina transfusional; con cargo a las partidas 25101 y 25501.

Derivado del oficio 5400/ 724 /2017, en el que se informó que la presión de gasto del ejercicio anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la autorización a un contrato plurianual con oficio 5430/1375/2017, al respecto le informo que únicamente se autoriza la cantidad \$4,594,038.59 (cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil treinta y ocho pesos 59/100 M.N.) a la partida 25101 y \$5,191,695.94 (cinco millones ciento noventa y un mil seiscientos noventa y cinco pesos 94/100 M.N.) a la 25501, ejerciendo un total de \$9,785,734.53 (nueve millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y cuatro pesos 53/100 M.N.), será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de su recepción, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales; quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

Es importante mencionar que **se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención.**

1 de 2

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

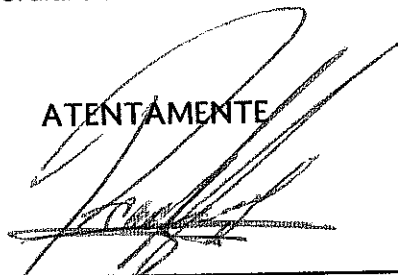
De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

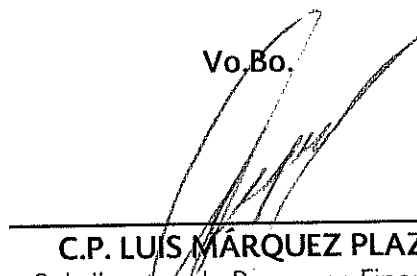
Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

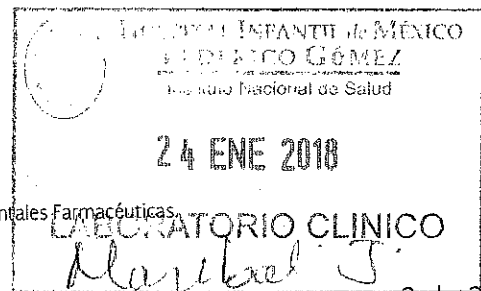
Vo.Bo.



C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

c.i.p. C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco.- Director de Administración.
Dr. Jaime Nieto Zermeno.- Director Médico.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Dra. Briceida López Martínez.- Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnostico.
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

RAA/jghm/magv



2 de 2

2520/ 60 /2018.

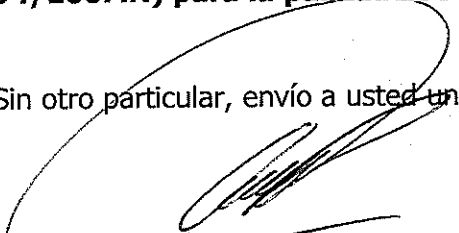
Enero 24 del 2018.

L. C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
P R E S E N T E.

Informo a usted que con fecha Enero 23 del año en curso mediante oficio con número de referencia 5430/031/2018, se recibió respuesta del departamento de presupuesto referente a la suficiencia presupuestal solicitada en el oficio 2520/252/2017, para la elaboración de contratos correspondientes al ejercicio 2018, con cargo de las partidas 25101 y 25501 para adquisición de Sustancias Químicas y Materiales, Accesorios y Suministro de Laboratorio.

Por lo anterior solicito a usted su amable intervención para realizar la compra correspondiente a Sustancias Químicas y Materiales, Accesorios y Suministro de Laboratorio, anexo encontrará copia de la autorización de suficiencia por la cantidad de \$9,785,734.53 (Nueve millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y cuatro pesos 53/100 MN), (**\$4,594,038.59 (Cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil treinta y ocho pesos 59/100 MN) para la partida 25101**) y **\$5,191,695.94 (Cinco millones ciento noventa y un mil seiscientos noventa y cinco pesos 94/100MN) para la partida 25501**).

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.


Q. C. ISRAEL PARRA ORTEGA
Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico



C.c.p.

DRA. BRICEIDA LÓPEZ MARTÍNEZ.- Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.
LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS.- Subdirector de Recursos Materiales
ARCHIVO

IPO/IASM



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 México D.F.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2280, 9108
www.himfg.edu.mx

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Gina



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

México, D.F., a 20 de diciembre de 2017.
Ref. 2500/252/2017.

RAÚL ÁNGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto
P R E S E N T E.

En seguimiento al oficio con número de referencia 5220/ 01569 /2017, relativo a la adquisición mediante Licitación Pública Mixta Internacional Electrónica para el ejercicio 2018 de Sustancias Químicas y Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio, correspondiente a las partidas 25101 y 25501, indispensable para la realización de estudios de laboratorio a pacientes de todas las especialidades de nuestra institución requeridos para la atención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento médico; así como la evaluación y estudio de donadores en el servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional.

Me permito solicitar su amable intervención para la autorización de la suficiencia presupuestal correspondiente a **\$9'188,077.19** (Nueve millones ciento ochenta y ocho mil setenta y siete pesos 19/100 MN) con cargo a la partida 25101, y por **\$10'383,391.89** (Diez millones trescientos ochenta y tres mil trescientos noventa y un pesos 89/100 MN) con cargo a la partida 25501, para la elaboración de los contratos correspondientes al ejercicio 2018 y el departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas esté en posibilidad de continuar con el proceso de contratación.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Q. C. ISRAEL PARRA ORTEGA.
Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico

DR. VICENCIO JUAREZ BARRETO
Jefe del Servicio de Banco de Sangre y Medicina
transfusional

Vo. Bo.

DRA. BRICEIDA LÓPEZ MARTÍNEZ
Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico

C.c.p.

DR. JAIME NIETO ZERMEÑO.- Director Médico
C.P. CARLOS R. PLASCENCIA PACHECO.- Director de Administración
DRA. BRICEIDA LÓPEZ MARTÍNEZ.- Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.
C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA.- Subdirector de Recursos Financieros
LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS.- Subdirector de Recursos Materiales
L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ.- Jefe de Compras Gubernamentales Farmacéuticas



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. DEPARTAMENTO DE SALUD 06720 CIUDAD DE MÉXICO.

CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2022 - 2260 - 2063

www.himfg.edu.mx